ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales del Mercado:

Los países de todo el mundo se han tenido que enfrentar a la pandemia generada por el COVID-19, el cual se define por fuentes del Ministerio de Salud y Protección Social como virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave. Este virus en particular ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII) debido a la aceleración de contagios y los efectos del virus en la salud, razón por la cual los gobiernos en su momento tomaron medidas que conllevaron a la paralización de algunos sectores de la economía, generando desempleo, cierre de empresas, bajo nivel de inversiones, aumento de precios, reducción en la demanda de los consumidores, entre otros.

Además, hay que tener en cuenta que en los tiempos globalizados cualquier evento que suceda en el mundo tendrá repercusiones directas o indirectas con el resto de los países y el conflicto bélico entre las antiguas repúblicas soviéticas no fue la excepción, más aún cuando ambos países son actores principales de los commodities energéticos como el petróleo y el gas o aquellos agroindustriales, como la urea o los cereales como el trigo (es importante resaltar que Rusia tiene una participación del 29% en la oferta de Trigo. Así mismo, en el mercado de maíz, Rusia y Ucrania se llevan una participación del 19% de la oferta global, lo que hace que el precio de estos productos tenga una tendencia al aumento). Es importante resaltar que Colombia para el 2021 importó el 99,8% del trigo y 75% del maíz que se consume en el país.

A nivel global el principal efecto derivado del conflicto entre los dos países ha sido el aumento en la inflación y las tasas de interés, lo que implica que, en las economías al tener un incremento inflacionario, los flujos de inversión podrían verse afectados con una salida de capitales, por lo tanto, en aras de contribuir a la dinamización de la economía y empleo, la Administración Departamental impulsará -a través de la suscripción de convenios interadministrativos con los municipios ETnoC para la transferencia de recursos- las convocatorias públicas y otras modalidades de selección conforme a la normatividad vigente y aplicable, con el fin de prestar el servicio de alimentación escolar, tal como se viene haciendo durante los últimos años, siendo este proceso de contratación fundamental para el desarrollo de la economía local y regional y la promoción de asociaciones entre proveedores de los diferentes bienes y servicios.

Se debe tener en cuenta que la prestación del servicio del Programa de Alimentación al Escolar (PAE) tiene entre sus componentes principales la compra de alimentos; por ende, permite contribuir con el desarrollo del sector agrícola y de alimentos al generar

oportunidades de negocio que impacten favorablemente el sector, permitiendo reactivar la economía.

Falta de oportunidad y de garantía en la operación del programa

La Contraloría General de la República promovió en el año 2019, un ejercicio de control social al PAE, en el que se construyó un diagnóstico participativo sobre el Programa de Alimentación Escolar junto a la ciudadanía, como actor vigilante de los dineros públicos, la gestión y los procesos de administración pública.

Este diagnóstico permitió identificar de manera conjunta con los distintos actores involucrados en el PAE (gestores públicos, contratistas, beneficiarios), los problemas estructurales y sus causas, a la luz de las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, con el fin de proponer rutas de acción concertadas dirigidas a superar dichos problemas e incidir en la toma de decisiones para la efectiva ejecución del Programa.

La falta de oportunidad en la prestación del servicio de alimentación escolar respecto del calendario escolar fue uno de los principales problemas evidenciados en el diagnóstico. Así como también, la falta de garantía en la operación del programa durante los 180 días del año escolar de manera consecutiva, debido a factores como recursos insuficientes para garantizar la adecuada operación del programa, dificultades en la contratación del operador, entre otras, como la identificación de la cobertura efectiva del programa.

Antecedentes

En cuanto al programa al cual se le realizará seguimiento, se tiene que en el periodo de gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo (1958- 1962), las Naciones Unidas por medio de sus organismos: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) lleva a cabo una serie de estudios que establecen las bases para el inicio de un Programa Integrado de Nutrición Aplicada (PINA), encargado de integrar las acciones de los servicios de salud, agricultura y educación en materia de nutrición y alimentación. En 1968, con el fin de fortalecer la política pública de protección social y asistencia alimentaria y nutricional, se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el INN (Instituto Nacional de Nutrición) pasa a ser una dirección de esta institución que desde entonces y hasta 2013 es el órgano rector en materia de alimentación escolar en el país.

Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 en el marco de la Ley 1450 de 2011, el Ministerio de Educación Nacional MEN asumió la orientación, ejecución y articulación del Programa de Alimentación Escolar a partir de septiembre de 2013.

El Programa de Alimentación Escolar ha trascendido y evolucionado a través de la historia por medio de los siguientes hitos:

- En 1936 (luego de la reforma constitucional de ese año), el Gobierno de López Pumarejo expidió el Decreto 219 con el que se asignó, con carácter permanente, recursos para los restaurantes escolares.
- En 1941, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, se inicia en Colombia la atención nutricional a los escolares en el sector público, con el Decreto No. 319 del 15 de febrero de 1941 el cual fija las pautas para la asignación de recursos destinados a la dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares.
- Posteriormente, en 1968 se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición, entre las cuales se encontraba la ejecución del Proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria.
- A partir del año 2006 los objetivos del Programa se vincularon con el sistema educativo, teniéndolo como una herramienta para contribuir a incrementar la matrícula, reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de los escolares.
- En el 2011, en vigencia de la Ley 1450 (Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2010 - 2014) se estableció que el PAE se traslada del ICBF al Ministerio de Educación con el objetivo de alcanzar las coberturas universales y que desde el MEN se desarrolle la orientación, ejecución y articulación con las entidades territoriales.
- El proceso de transferencia del PAE es liderado por el MEN, con la participación constante del ICBF y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

- Dentro del nuevo esquema el PAE se promueve la corresponsabilidad con los recursos de la Nación, se impulsa la participación ciudadana y el trabajo conjunto de los diferentes actores.
- Con el fin de llevar a cabo la orientación y articulación, el MEN definió el Lineamiento Técnico Administrativo para la prestación del servicio y la ejecución del Programa. Este Documento fue revisado y actualizado teniendo en cuenta los aportes de las entidades territoriales, los operadores y demás actores.
- En el 2015 el MEN expide el Decreto 1852 para reglamentar la operación descentralizada total a partir del 2016.
- Posteriormente, en marzo del 2020, soportado en la Ley 1955 de 2019, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad” en donde en su artículo 189 se crea la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, (UApA) la cual cuenta con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional cuyo objetivo general es fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

La anterior estrategia del Gobierno Nacional apunta a promover la transparencia en la contratación, la eficiencia en la financiación, la ampliación de la cobertura, garantizar la continuidad, calidad e inocuidad de la alimentación escolar durante todo el calendario escolar y proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.
El aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores. La alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para contribuir a la incorporación y permanencia de los estudiantes y de la comunidad en general en la vida de la escuela, en los programas de salud y nutrición, y para promover el cambio social, consolidar los derechos humanos y la democracia. Sin embargo, estas condiciones solo se logran cuando las instituciones y sedes educativas son vistas como centros donde interactúan los diferentes sectores de intervención social, y cuando el Programa de Alimentación Escolar es objeto de un cuidadoso diseño y administración, para tener el máximo impacto sobre la educación y el desarrollo humano.

¿Qué es el PAE?

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes del sistema escolar y aportar durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad. Se ha comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

El Programa funciona en 116 municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia y para la contratación, en el Programa de Alimentación Escolar se proyecta la atención diaria de 303.404 cupos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en modalidades de atención de PAE regular y Jornada Única. Esta asignación de cupos a contratar obedece a las necesidades propias de cada municipio.

Estos niños, niñas y adolescentes son atendidos con el servicio durante el calendario escolar con una inversión anual cercana a los $118.806.811.980 millones, de los cuales desde el nivel nacional se realiza un aporte actualmente de $69.000.000.000 (los cuales son incluidos en el presupuesto de la Gobernación como recursos de trasferencias), destinando estos recursos a la ejecución del Programa por el Equipo bajo los lineamientos propuestos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- UApA adscrita al Ministerio de Educación Nacional.

Sectores económicos a los que apunta

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- Sector primario o agropecuario: Obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

  Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

  Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el sector servicios con un grado de incidencia en el sector comercio e industrial, para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo con fuentes del DANE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

Perspectiva Económica

¿Qué es el PIB?

Producto Interno Bruto- PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. A continuación, se presentan los más recientes datos generales de Colombia respecto al PIB del año anterior, referenciados por el DANE:

A continuación, se presentan las cifras de las ramas económicas que conforman el sector terciario, esta información proviene del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE con corte al segundo trimestre de 2024, la cual es la última información anual disponible.

En el segundo trimestre de 2024, el PIB crece 2,1%, respecto al mismo periodo de 2023. Comparado con el primer trimestre de 2024, el PIB crece 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2024pr segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr - II / 2023pr - II	2024pr / 2023pr	2024pr - II / 2024pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**0,3**	**0,4**	**-0,2**
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia experimentó una variación positiva de 0,6% frente a 2022, lo que representa el crecimiento más bajo en lo corrido del siglo XIX si se exceptúa 2020, el año en que la pandemia por COVID-19 afectó a todas las economías a nivel global. Antes de esto, entre 2014 y 2019, la economía colombiana crecía a un buen ritmo de 2,8% anual, y tras la crisis sanitaria, 2021 y 2022 fueron años de recuperación y crecimiento acelerado que no se pudo sostener en 2023.

Las altas tasas de interés y la persistente inflación, generalizada en todo el mundo, afectó los componentes de inversión, consumo de los hogares y exportaciones netas del país. Se espera que a partir de este año el país tienda a sus niveles de crecimiento de largo plazo.

Esa evolución la podemos observar en el siguiente gráfico.

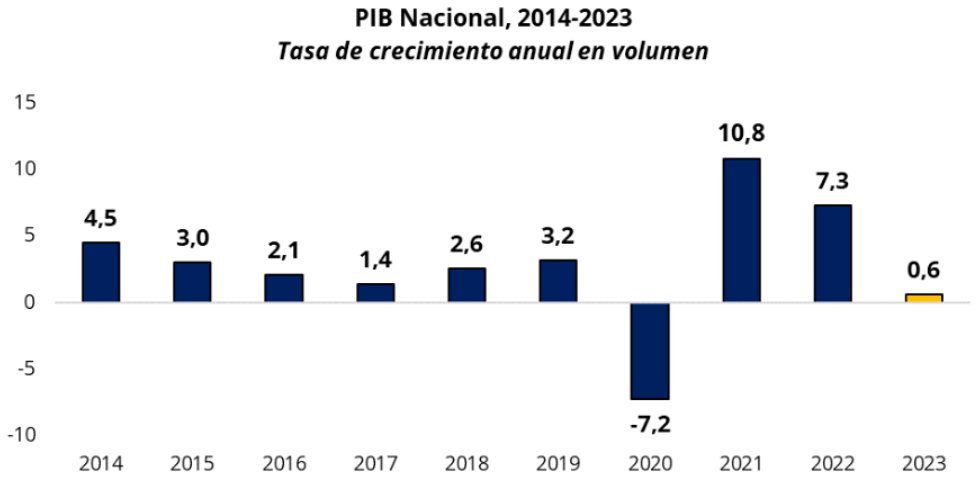

Finalmente, al comparar con los países de la OCDE que ya han publicado este dato del último trimestre, Colombia se ubica en la zona media de crecimiento, a diferencia de lo observado en el mismo trimestre del año anterior, cuando se ubicaba mejor posicionado.

Variación anual (%) en volumen de las series ajustadas por efecto estacional y calendario – cuarto trimestre 2023

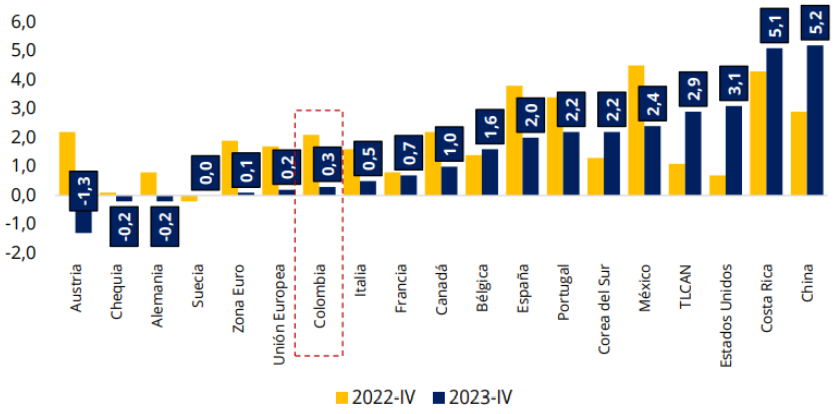

Fuente: Analdex, datos de DANE

Del sector y la Categoría de Servicios de Alimentación

El presente proceso pertenece a la Categoría de Servicios de Alimentación, y se relaciona con las actividades económicas de 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca', 'Industrias manufactureras' y 'Comercio al por mayor y al por menor'.

La actividad económica de 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca' comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, la cría y la reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

La actividad económica de 'Industrias manufactureras' "comprende, entre otros, el procesamiento de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano.

La actividad económica de 'Comercio al por mayor y al por menor' "Comprende, entre otros, el comercio al por mayor y al por menor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca. Azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas. Proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, para humanos, de origen natural y otros preparados alimenticios. Adicionalmente las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes

de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse”

(Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. DANE 2020.)

Valor agregado por actividad económica

Agricultura[3], ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.

• Cultivo permanente de café crece 25,8%.

• Ganadería crece 6,5%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
• Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.

• Cultivo permanente de café crece 10,9%.

• Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Perspectiva económica: Empleo que genera el sector

En el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación para el total nacional de 2024 fue del 9,7 %, lo que representa un aumento de 0,4 puntos frente al mismo mes del año anterior (9,3 %).

A su vez, en agosto de 2024 se observó un aumento en la Tasa Global de Participación (TGP) de 0,1 puntos porcentuales, al pasar de 64,4 % a 64,5 %, y un decrecimiento no significativo de 0,2 puntos. en la Tasa de Ocupación (TO), cuando se ubicó en 58,3 %, mientras que para agosto 2023 fue 58,5 %.

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 9,7 % y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 10,0 %

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Agosto 2023 y 2024

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Agosto 2023	Agosto 2024	Agosto 2023	Agosto 2024
TGP	64,4	**64,5**	66,4	**67,2**
TO	58,5	**58,3**	60,0	**60,5**
TD	9,3	**9,7**	9,6	**10,0**
TS	8,6	**7,4**	8,4	**7,1**

Fuente: DANE, GEIH
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

En las trece ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación experimentó un incremento, pasando de 9,6 % en agosto de 2023 a 10,0 % en agosto de este año. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente

En cuanto a la brecha de género, se registró un descenso de 0,8 puntos porcentuales, al pasar de 4,3 en agosto de 2023, a 3,5 en agosto de 2024. Por su parte, la tasa de desocupación bajó en las mujeres en 0,1 puntos porcentuales, mientras que en los hombres subió en 0,7 p.p.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2016 - 2024)

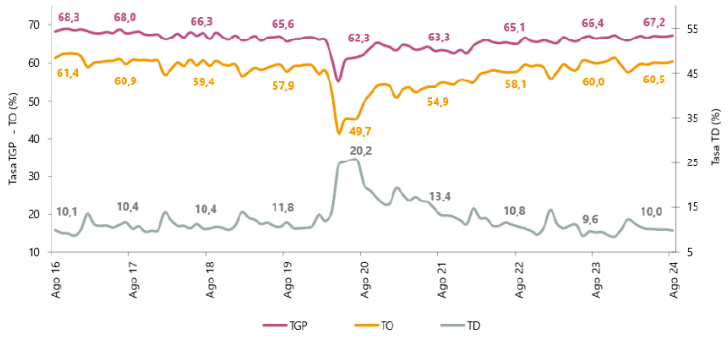

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En América Latina, la mayoría de los países analizados experimentaron descensos en el desempleo a lo largo del 2023, a excepción de Chile que mantuvo una tendencia al alza en su desocupación desde noviembre del 2022. En lo corrido de 2024, esta dinámica se ha venido transformado con comportamientos divergentes.

En este sentido, entre los países analizados, en el trimestre de junio a agosto de 2024, Colombia reportó un incremento de 0,5 p.p. ubicando su tasa de desempleo en 9,9%. Este comportamiento se explica por el incremento del desempleo todos los meses del trimestre. Por su parte, los demás países continúan registrando descensos en la desocupación. Brasil reportó la reducción más fuerte, alcanzando la menor tasa después de la pandemia de 6,6%, en tanto Perú y Chile disminuyeron su desempleo en 0,5 p.p. y 0,1 p.p., ubicándose en 8,9% y 6,1%, respectivamente. De otro lado, México redujo levemente (-0,1 p.p) su desempleo, ubicando su tasa en 2,8% en el trimestre de mayo a julio de 2024.

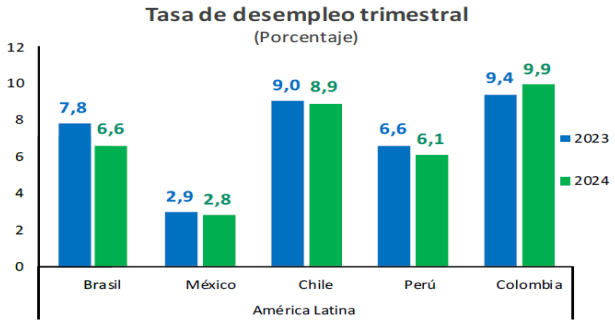

Fuente: Oficinas Oficiales de Estadística de cada país. Cálculos: DNP-DEE.
*Los datos corresponden al trimestre de Junio - Agosto de 2024, a expeción de los de México que corresponden al trimestre Mayo-Julio.

A nivel internacional, los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE con los mayores niveles de desempleo en el segundo trimestre de 2024 fueron España (11,6%) y Colombia (10,5%), con tasas de dos dígitos. Seguidos de Francia (7,4%), Italia (6,9%), Canadá (6,2%) y China (5,0%) que se ubicaron por encima de la tasa de desempleo promedio de los países de la OECD (4,8%). En contraste, los menores niveles se reportaron en Japón (2,6%), Alemania (3,3%), Estados Unidos (4,0%) y Reino Unido (4,4%), con tasas inferiores al 4,0%.

En cuanto a la evolución mensual de los países que cuentan con información a agosto de 2024, las tasas de desempleo evidencian variaciones leves. En este contexto, Estados Unidos, después de evidenciar cuatro aumentos consecutivos, en el mes de agosto reportó un descenso de 0,1 p.p., alcanzando una tasa de 4,2%. Por su parte, China incrementó el desempleo a 5,3%, y Canadá continúa mostrando ascensos desde inicio de año, elevando su desempleo en 0,2 p.p. y ubicándolo en 6,6%.

Según la Dirección de Estudios Económicos del DNP, se espera que en septiembre la tasa de desempleo alcance un valor cercano al 9,4%. Con base en la historia de la tasa de desempleo en Colombia (GEIH marco 2018), registrada entre enero de 2001 y agosto de 2024, se estimaron dos1 modelos univariantes con el objetivo de pronosticar su trayectoria.

El cuadro presenta la combinación de estos pronósticos y su respectivo intervalo de confianza. La predicción indica que para septiembre el desempleo se encontrará entre 8,7% y 10,5%. Además, el pronóstico de tasa de desempleo promedio anual para 2024 sería de 10,2%.

Tasa de desempleo
Pronóstico para 2024

	Observado	Puntual	Mínimo	Máximo
ene-24	12,7			
feb-24	11,7			
mar-24	11,3			
abr-24	10,6			
may-24	10,3			
jun-24	10,3			
jul-24	9,9			
ago-24	9,7			
sep-24		9,4	8,7	10,5
oct-24		8,9	7,8	10,4
nov-24		8,6	7,2	10,3
dic-24		9,1	7,6	11,2
2024		10,2	7,8	10,6

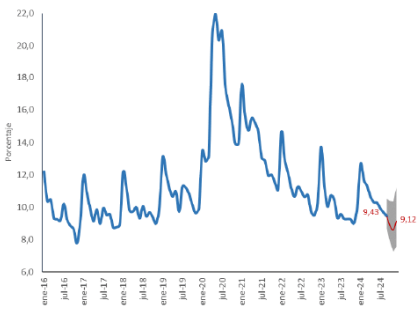

Fuente: DANE – GEIH. Cálculos: DEE – DNP.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2024 fue 9,9%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD
Total nacional
Junio - agosto (2016 - 2024)

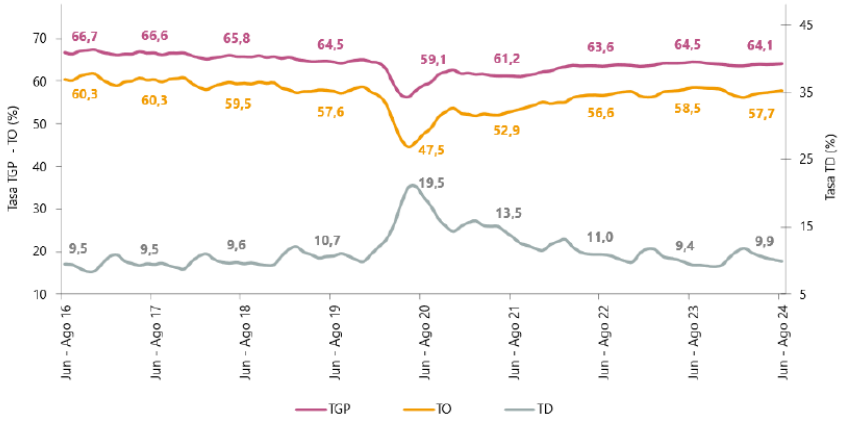

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En lo que respecta para este mismo periodo, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,1%, lo que representó un aumento de 0,7 puntos porcentuales

respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,3%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,7% y 60,4%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2016 - 2024)

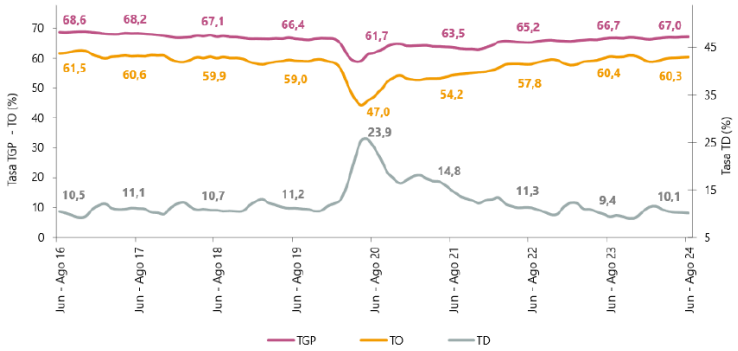

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el periodo de análisis, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,5%), Riohacha (16,4%) e Ibagué (15,2%) y las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Bucaramanga A.M. (8,9%) y Medellín A.M. (8,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2024

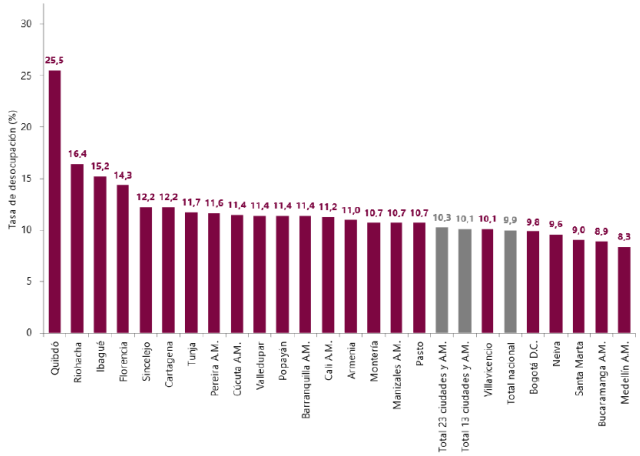

Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC) y el índice de precios de alimentos (IPA).

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación mensual de 0,24%, lo que corresponde a una reducción del 0.3% en comparación con septiembre de 2023 (0.54%).

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	**0,24**	8,01	**4,58**	10,99	**5,81**

Fuente: DANE, IPC.

- El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2024 (0,24%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron

en las divisiones Educación (1,93%) y Restaurantes y hoteles (0,49%). (variación mensual del índice de precios al consumidor ipc

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (septiembre)

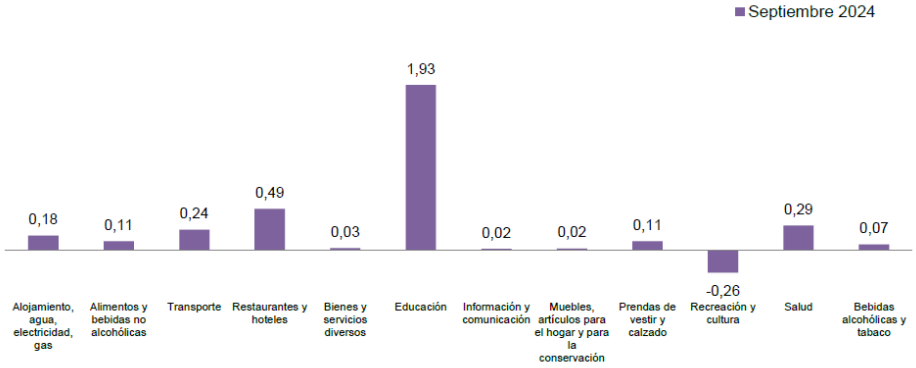

Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Cuando se hace el análisis desagregado del comportamiento de las divisiones que se muestran en la tabla anterior, se observa lo siguiente:

En septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, frente a agosto de 2024. La división Educación registró una variación mensual de 1,93%, siendo esta la mayor variación mensual.

En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (3,65%), educación preescolar y básica primaria (2,77%) y pagos por aseso rías de tareas y clases dictadas por particulares (1,57%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (0,00%), otros gastos en educación superior (0,00%) e inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (0,01%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,49%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (4,61%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,08%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,65%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (-0,17%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles; alojamiento en centros de vacaciones y por motivo de enseñanza: internados (-0,05%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,26%, siendo esta la menor variación mensual. En septiembre de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cines y teatros (-3,90%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,44%) y equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-1,14%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: paquetes turísticos completos (1,09%), juegos y juguetes infantiles (0,99%) y servicios prestados por escenarios deportivos (0,58%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,02%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En septiembre de 2024 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,33%). En septiembre de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,11 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,07 puntos porcentuales, papas con -0,05 puntos porcentuales y cebolla con -0,02 puntos porcentuales

-

Variación año corrido (enero - septiembre de 2024)

Entre enero y septiembre de 2024 la variación del IPC Total fue 4,58%. Esta variación fue menor en 3,43 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 8,01%.

El comportamiento año corrido del IPC total en septiembre de 2024 (4,58%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

La división Educación registró una variación año corrido de 10,62%, siendo esta la mayor variación año corrido. En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (13,27%), educación preescolar y básica primaria (12,20%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (9,47%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (6,58%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (7,72%) y otros gastos en educación superior (8,48%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,29%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (11,59%),

comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,55%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (6,36%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles; alojamiento en centros de vacaciones y por motivo de enseñanza: internados (0,68%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,48%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,51%).

La división Recreación y cultura registró una variación año corrido de -1,46%, siendo esta la menor variación año corrido. En septiembre de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-16,83%), paquetes turísticos completos (-11,26%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-9,92%) Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios recreativos (9,63%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (8,55%) y libros de texto: textos guías para clase (incluye libros de literatura, poesía, etc., requeridos en clase) (6,74%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (septiembre)

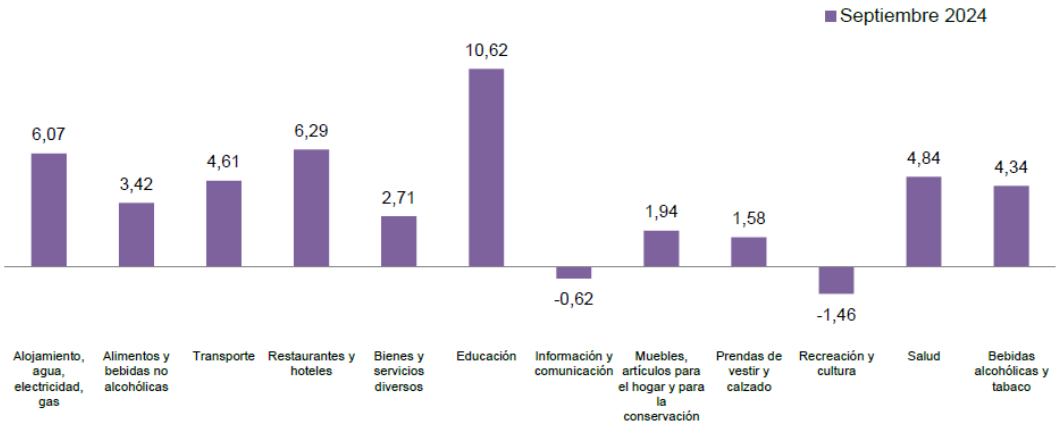

Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Variación anual (septiembre de 2023 a septiembre de 2024)

En septiembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,81%. El comportamiento anual del IPC total en septiembre de 2024 (5,81%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

La división Educación registró una variación anual de 10,76%, siendo esta la mayor variación anual. En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (13,28%), educación preescolar y básica primaria (12,21%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (9,47%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (7,08%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (7,72%) y otros gastos en educación superior (8,48%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,08%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (11,63%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,77%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles; alojamiento en centros de vacaciones y por motivo de enseñanza: internados (5,33%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (6,40%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,99%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de -0,76%, siendo esta la menor variación anual. En septiembre de 2024 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,79%). Los menores incrementos de precio se registraron en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,98%). **(Variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) por división de gasto)**

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (septiembre)

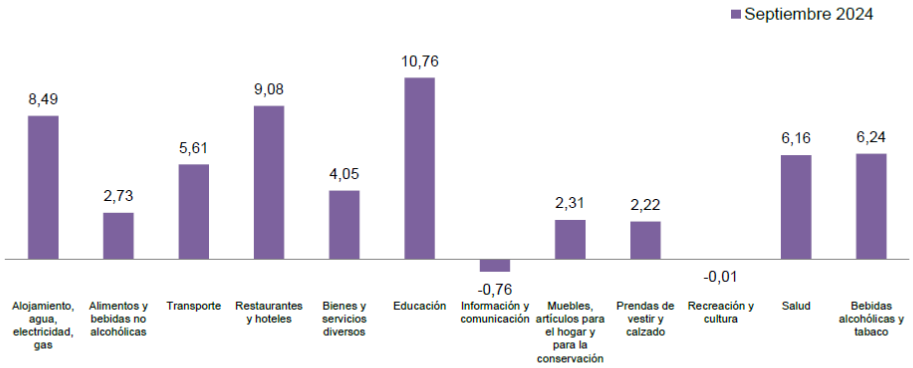

Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Si miramos el comportamiento índice de precios de alimentos (IPA) desde el año 2019, se observa un comportamiento critico en lo que respecta al índice en sí mismo al igual que si su variación se compara con el índice de precios al consumidor (IPC). Siendo los años 2021 y 2022 los periodos de mayor variación (Estos dos períodos se vieron afectados por el COVID). Ya para el año 2023, el ipa muestra un menor crecimiento frente al ipc, como se observa en la siguiente grafica.

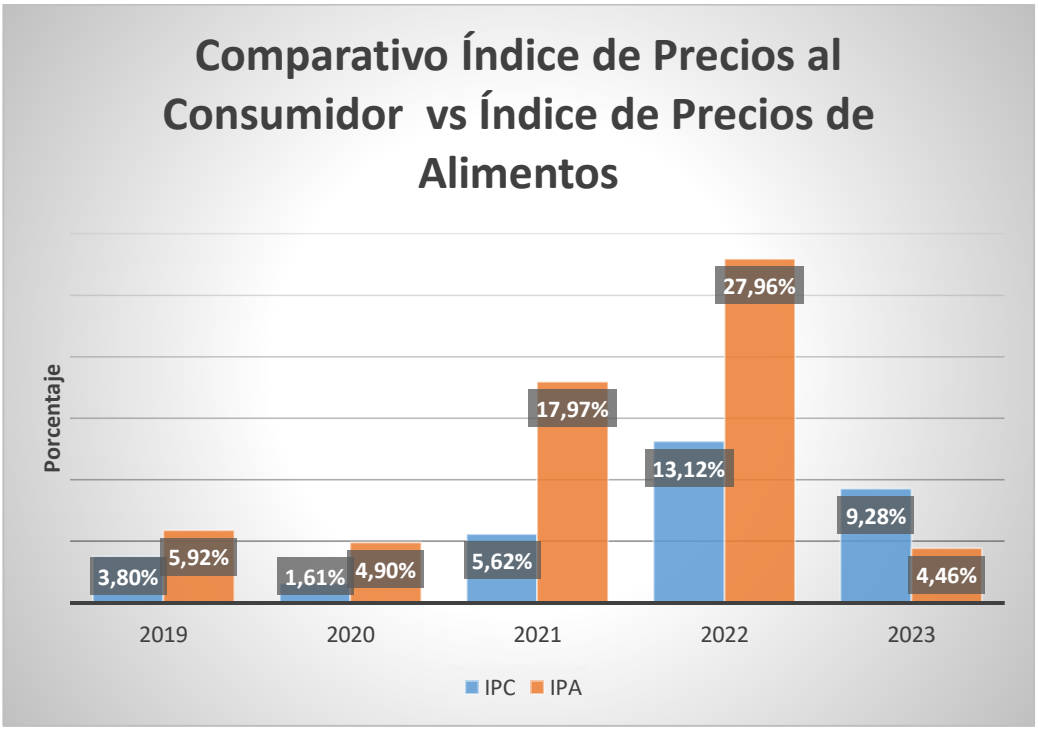

Para el año 2024 el índice de precio de alimentos, empieza a mostrar una leve tendencia alcista en su comportamiento al igual que sucede con la variación del IPC, debido que en enero cambia su tendencia negativa que traía de dos periodos anteriores a una variación positiva a partir de enero. Este movimiento se puede observar en la tabla y grafica siguientes:

Mes	Variación Mensual IPA	Variación Mensual IPC
Octubre_23	0,19%	0,25%
Noviembre_23	-0,63%	0,47%
Diciembre_23	-0,53%	0,45%
Enero_24	0,42%	0,92%
Febrero_24	0,54%	1,09%
Marzo_24	0,80%	0,70%
Abril_24	1.20%	0,59%
Mayo_24	0.41%	0.43%
Junio_24	0.09%	0.32%

Julio_24	0.12%	0.20%
Agosto_24	-0.79%	0.00%
Septiembre_24	0.05%	0.24%

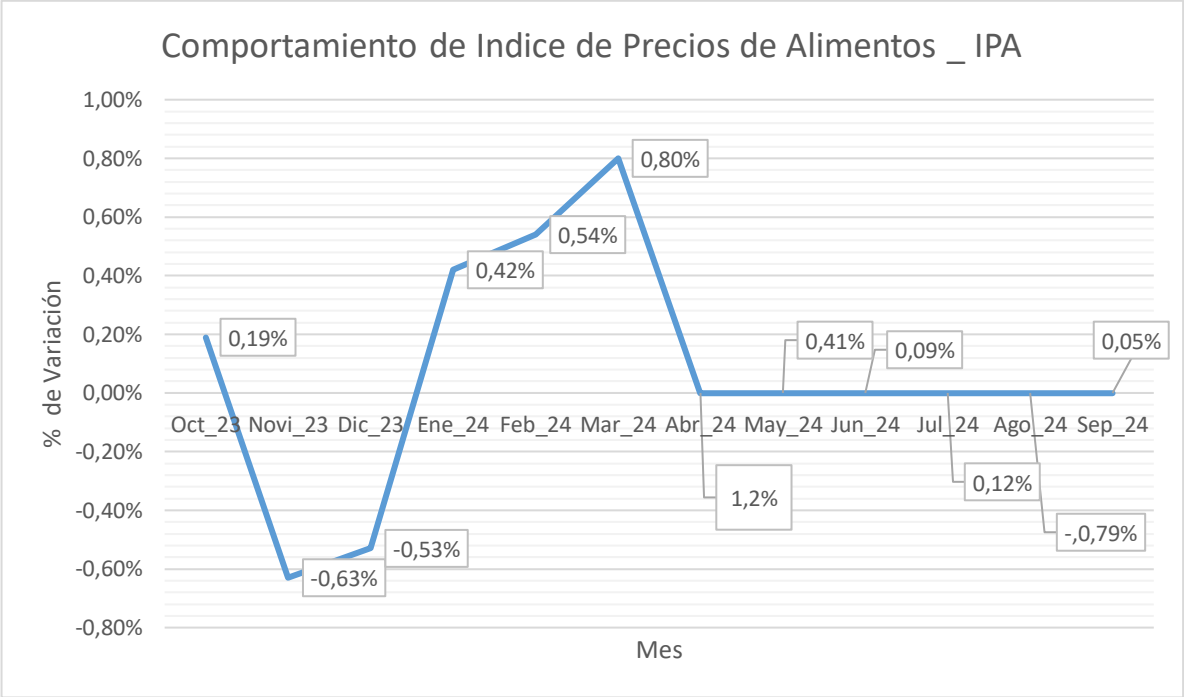

Presupuesto de la Nación

El presupuesto general de la nación aprobado para el año 2004 fue de $502.6 billones de pesos, lo que representa un aumento del 19% ($79,8 billones) con respecto al del año 2023. Del presupuesto se destinarán $310,3 billones para gastos de funcionamiento (61,8%), $94,5 billones para el pago de la deuda (18,8%) y $97,7 billones para inversión (19,4%).

La principal parte del presupuesto del 2024 será distribuida entre los Ministerios de la siguiente forma:

- Educación ($70,4 billones).
- Salud ($61,5 billones).
- Defensa ($56 billones).
- Hacienda ($47,5 billones).

- Trabajo ($44,3 billones).

DISTRIBUCIÓN PGN POR PRINCIPALES SECTORES

Miles de millones de pesos

Sector	2024 Proyecto 2do. Debate	Participación Porcentual
Educación	70.455,7	17,3
Salud y protección social	61.503,1	15,1
Defensa y policía	56.048	13,7
Hacienda	47.541,7	11,7
Trabajo	44.371,9	10,9
Transporte	15.554,2	3,8
Inclusión social y reconciliación	15.204,5	3,7
Minas y energía	12.575,8	3,1
Igualdad y equidad	12.181,3	3
Rama judicial	9.877,3	2,4
Vivienda, ciudad y territorio	9.769,7	2,4
Agricultura y desarrollo rural	9.222,2	2,3
Fiscalía	6.815,6	1,7
Justicia y del derecho	5.236,7	1,3
Organismos de control	4.456,9	1,1
Tecnologías de la información y las comunicaciones	4.012,1	1

Sector	2024 Proyecto 2do. Debate	Participación Porcentual
Interior	3.936,6	1
Presidencia de la República	2.662,5	0,7
Ambiente y desarrollo sostenible	2.057,4	0,5
Relaciones exteriores	1.829,6	0,4
Registraduría	1.700,7	0,4
Planeación	1.694,4	0,4
Información estadística	1.650,5	0,4
Comercio, industria y turismo	1.508,8	0,4
Cultura	1.473,1	0,4
Deporte y recreación	1.366,2	0,3
Congreso de la república	1.270	0,3
Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición	913,8	0,2
Empleo público	582,8	0,1
Ciencia, tecnología e innovación	399,8	0,1
Inteligencia	202,1	0

Fuente: Minhacienda / Gráfico: LR-AL

El componente de inversión para las regiones apartadas del país, las cuales son San Andrés, la Orinoquía, y la Amazonía (Guaviare, Vaupés y Amazonas), tuvieron la siguiente inversión per cápita: San Andrés $7.8, Orinoquía: $5,6 millones, Amazonía: Guaviare y Vaupés $5,1 millones por persona y Amazonas 4,5 millones de pesos per cápita

En total el Gobierno nacional invertirá 4,1 billones de pesos en Amazonas, Vaupés, Caquetá, Putumayo, Guaviare y Guainía, de la Amazonía, con un aumento de casi 62% con respecto a las cifras del Presupuesto General de la Nación del 2023.

En la región de la Orinoquía habrá una asignación presupuestal de 5 billones de pesos el próximo año, resultandos beneficiados los departamentos de Meta, Vichada, Casanare y Arauca, con un aumento de casi el 48% del presupuesto.

La distribución por departamentos es la siguiente; Bogotá $6,5 billones, Valle del Cauca $4,6 billones, Cundinamarca $3,57 billones, Atlántico $1,168 billones, Risaralda $1,199 billones y Antioquia $8,8 billones de asignación.

En el presupuesto los ingresos corrientes se estiman en $317,4 billones (63,8% del total); como porcentaje del PIB aumentan de 17,8% en 2023 a 18,7% en 2024. Por su parte, los desembolsos de crédito (interno y externo) llegarían a $73,7 billones (14,7% del total), con lo cual pasarían de 4,2% del PIB en 2023 a 4,3% del PIB en 2024. El monto restante del presupuesto 2024 (22,2%) se financiará con recursos provenientes de excedentes financieros, principalmente Ecopetrol, Banco de la República y Agencia Nacional de Hidrocarburos; al igual que con otros recursos de capital, entre los cuales se encuentran rendimientos financieros, reintegros y recuperación de cartera, entre otros.

El proyecto del Presupuesto General de la Nación para el año 2025 se para su aprobación por $523 billones que representa el 29,4% del PIB

Del monto total $12 billones son contingentes: están sujetos a la aprobación de un proyecto de ley de financiamiento que el Gobierno nacional presentará a consideración del H. Congreso de la República, en virtud de lo dispuesto por el artículo 347 de la Constitución Política C.P. y el artículo 54 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP).

En términos de su composición por tipo y cuenta de gasto. Del monto total, $327,9 billones (62,7%) corresponden a gastos de Funcionamiento, $112,6 billones (21,5%) al pago del servicio de la deuda, $82,5 billones (15,8%) a inversión

El presupuesto propuesto, cuando se incluye servicio de la deuda, crece un 3,9% respecto al vigente para 2024, y 0,4%, si no se incluye los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios presentan un incremento del 9,1%, al pasar de $69,3 billones en 2024 a $75,6 billones en 2025. Las transferencias de ley se incrementan en 5,4%, al pasar de $235,3 billones en 2024 a $247,9 billones en 2025.

Los rubros de gasto más representativos son el Sistema General de Participaciones ($82 billones, 4,6% del PIB), pensiones ($66 billones, 3,7% del PIB), aseguramiento en salud ($42,4 billones, 2,4% del PIB), Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ($17,3 billones, 1% del PIB). La suma de estos corresponde al 50,6% del total de los gastos del PGN sin servicio de la deuda.

Concepto	2024*	2025** Proyecto	Variación porcentual 25/24	Porcentaje del PIB	
				2024	2025
	(1)	(2)	(3)=(2/1)	(4)	(5)
FUNCIONAMIENTO	**308.855**	**327.938**	**6,2**	**18,3**	**18,4**
Gastos de personal	**55.013**	**60.156**	**9,3**	**3,3**	**3,4**
Adquisición de Bienes y Servicios	**14.314**	**15.477**	**8,1**	**0,8**	**0,9**
Transferencias	**235.278**	**247.892**	**5,4**	**14,0**	**13,9**
SGP	70.541	81.984	16,2	4,2	4,6
Pensiones	54.864	66.053	20,4	3,3	3,7
Aseguramiento en salud	36.153	42.433	17,4	2,1	2,4
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterios (Pensiones, salud y cesantias)	15.020	17.313	15,3	0,9	1,0
Instituciones de Edicación Superior Públicas	6.402	6.763	5,6	0,4	0,4
Sentencias	1.775	1.887	6,3	0,1	0,1
Resto de Transferencias	50.523	31.458	(37,7)	3,0	1,8
Gastos de Comercialización y Producción	**1.941**	**2.047**	**5,4**	**0,1**	**0,1**
Adquisición de Activos Financieros	**730**	**759**	**3,9**	**0,0**	**0,0**
Disminución de Pasivos	**353**	**339**	**(4,0)**	**0,0**	**0,0**
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	**1.226**	**1.269**	**3,5**	**0,1**	**0,1**
SERVICIO DE LA DEUDA	**94.522**	**112.605**	**19,1**	**5,6**	**6,3**
Principal	**39.932**	**50.766**	**27,1**	**2,4**	**2,9**
Acuerdos Marco de Retribución	634	762	20,2	0,0	0,0
Resto de gasto del Principal de la Deuda	39.297	50.004	27,2	2,3	2,8
Intereses	**52.639**	**59.485**	**13,0**	**3,1**	**3,3**
Comisiones y otros gastos	**525**	**447**	**(14,7)**	**0,0**	**0,0**
Fondo de Contingencias	**1.427**	**1.907**	**33,6**	**0,1**	**0,1**
INVERSIÓN	**99.867**	**82.464**	**(17,4)**	**5,9**	**4,6**
TOTAL	**503.244**	**523.007**	**3,9**	**29,9**	**29,4**
TOTAL SIN DEUDA	**408.722**	**410.402**	**0,4**	**24,3**	**23,1**

*Apropiación vigente a 30 de junio
**Contiene inversión por $12 billones sujetos a Proyecto de Ley de Financiamiento
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

RESUMEN INGRESOS Y GASTOS PGN 2025

INGRESOS

CONCEPTO	Cifras $ mm		Variación %	% del PIB	
	2024	2025		2024	2025
Ingresos del Presupuesto Nacional	**476.541**	**483.699**	**1,5%**	**28,3**	**27,2**
Ingresos Corrientes	317.400	305.778	-3,7%	18,8	17,2
Recursos de Capital	140.826	155.770	10,6%	8,4	8,8
Fondos Especiales	15.207	18.119	19,1%	0,9	1,0
Rentas Parafiscales	3.107	4.032	29,8%	0,2	0,2
Ingresos de los Establecimientos Públicos	**26.704**	**27.308**	**2,3%**	**1,6**	**1,5**
Total	**503.244**	**511.007**	**1,5%**	**29,9**	**28,7**

El proyecto de PGN 2025 en ingresos se presenta por $511 billones, no incluye Ley financiamiento ($ 12 bll – 0,7 % del PIB)

GASTOS

TIPO DE GASTO	Cifras $ mm		Variación %	% del PIB	
	2024	2025		2024	2025
Funcionamiento	308.855	327.938	6,2%	18,3	18,4
Servicio de la Deuda	94.522	112.605	19,1%	5,6	6,3
Inversión	99.867	82.464	-17,4%	5,9	4,6
Total	**503.244**	**523.007**	**3,9%**	**29,9**	**29,4**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

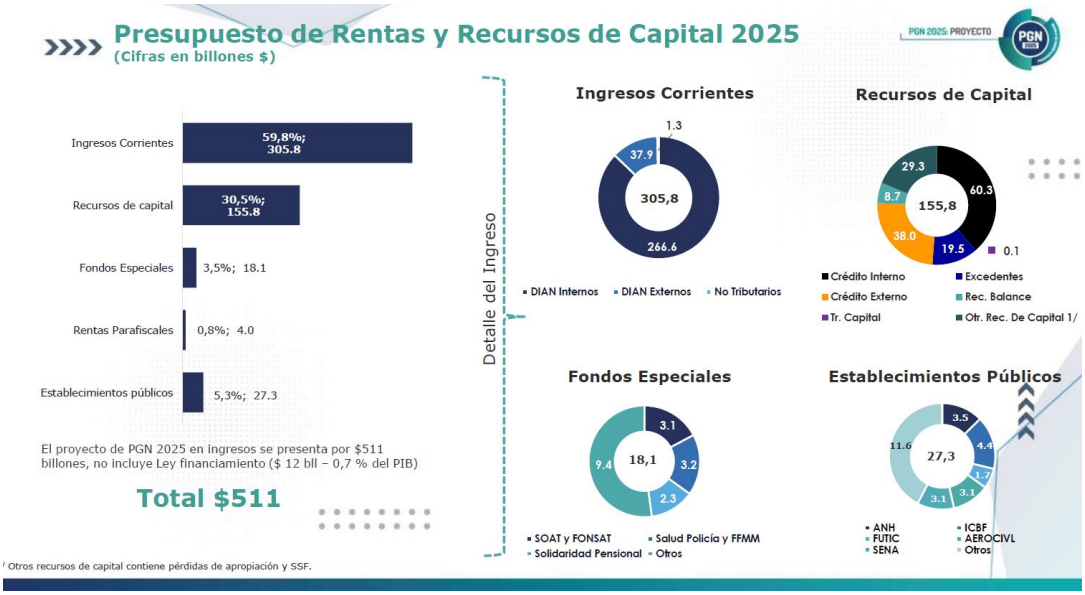

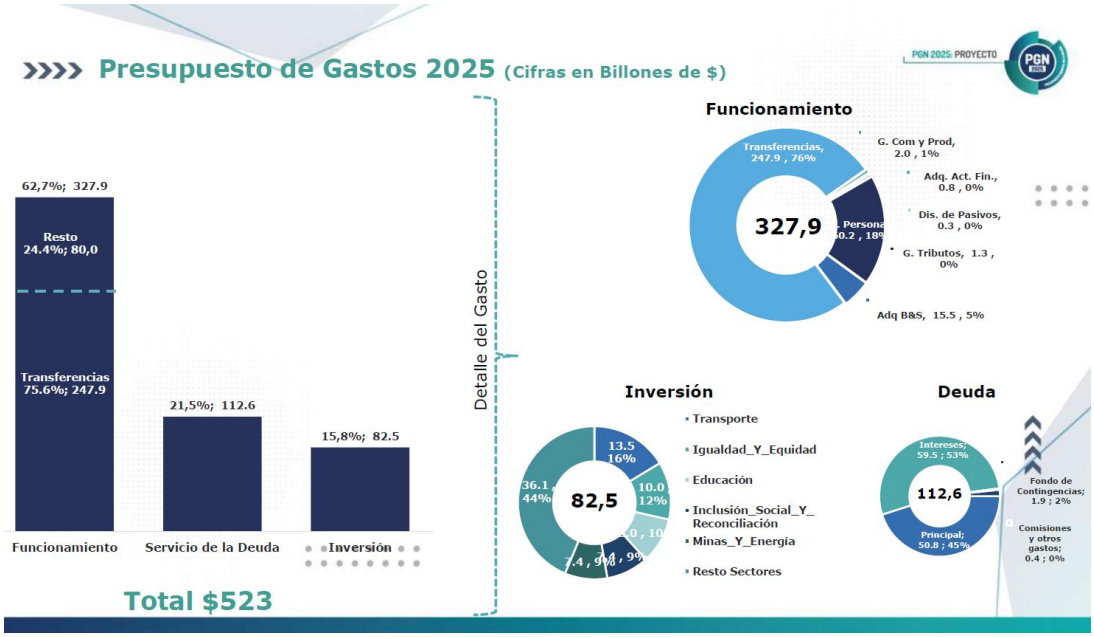

Presupuesto de Antioquia:

Que la Honorable Asamblea Departamental dentro del término legal, aprobó la Ordenanza No.28 sancionada por el Sef\or Gobernador el día 14 de diciembre de 2023, sobre Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024. Este quedo fijado en de **CINCO BILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($5.812.705.180.486).**

Los ingresos totales del presupuesto se discriminan a continuación:

INGRESOS TOTALES

Descripción	Valor ingresos presupuesto 2024
Nivel Central	5.170.483.480.027
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	84.104.220.436
Institución Universitaria Digital de Antioquia	35.235.542.200
Tecnológico de Antioquia	115.133.802.588
Instituto para la Cultura y Patrimonio de Antioquia	2.356.384.349
Pensiones de Antioquia	67.990.496.000
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	331.175.652.300
Indeportes Antioquia	1.555.000.000
Escuela contra la Drogadicción	4.670.602.586
Total	**5.812.705.180.486**

Egresos Totales

SEGUNDA PARTE EGRESOS

Descripción	Presupuesto 2024	Operación Reciproca	Total Presupuesto
1. NIVEL CENTRAL	**5.170.483.480.027**	**0**	**5.170.483.480.027**
1010 ASAMBLEA	**23.056.811.983**	**0**	**23.056.811.983**
2-1 Funcionamiento	23.056.811.983	0	23.056.811.983
1020 CONTRALORIA	**42.476.318.711**	**0**	**42.476.318.711**
2-1 Funcionamiento	42.476.318.711	0	42.476.318.711
100A DESPACHO DEL GOBERNADOR	**20.200.111.253**	**0**	**20.200.111.253**
2-1 Funcionamiento	17.573.974.482	0	17.573.974.482
2-3 Inversión	2.626.136.771	0	2.626.136.771
110B SERES - DESARROLLO TERRIT SOSTENIBLE Y REGENERATIVO	**519.632.537**	**0**	**519.632.537**
2-1 Funcionamiento	519.632.537	0	519.632.537
111B SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	**361.171.043.723**	**0**	**361.171.043.723**
2-1 Funcionamiento	17.138.826.014	0	17.138.826.014
2-3 Inversión	344.032.217.709	0	344.032.217.709
112B SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	**22.967.213.786**	**0**	**22.967.213.786**
2-1 Funcionamiento	3.037.170.549	0	3.037.170.549
2-3 Inversión	19.930.043.237	0	19.930.043.237
113B GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	**66.305.544.579**	**0**	**66.305.544.579**
2-1 Funcionamiento	2.179.555.990	0	2.179.555.990
2-3 Inversión	64.125.988.589	0	64.125.988.589
120C SERES - SEGURIDAD HUMANA	**961.562.693**	**0**	**961.562.693**
2-1 Funcionamiento	961.562.693	0	961.562.693
121C SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA	**8.058.399.931**	**0**	**8.058.399.931**
2-1 Funcionamiento	3.836.751.193	0	3.836.751.193
2-3 Inversión	4.221.648.738	0	4.221.648.738
421C F.S.P.J SECRETARÍA DE	**313.149.405**	**0**	**313.149.405**

Descripción	Presupuesto 2024	Operación Reciproca	Total Presupuesto
ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA			
2-3 Inversión	313.149.405	0	313.149.405
122C SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	**76.042.154.477**	**0**	**76.042.154.477**
2-1 Funcionamiento	3.590.088.575	0	3.590.088.575
2-3 Inversión	72.452.065.902	0	72.452.065.902
123C SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	**9.417.330.257**	**0**	**9.417.330.257**
2-1 Funcionamiento	3.798.399.585	0	3.798.399.585
2-3 Inversión	5.618.930.672	0	5.618.930.672
124C DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	**10.716.652.727**	**0**	**10.716.652.727**
2-1 Funcionamiento	2.788.400.084	0	2.788.400.084
2-3 Inversión	7.928.252.643	0	7.928.252.643
125C GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL	**3.039.086.950**	**0**	**3.039.086.950**
2-1 Funcionamiento	1.886.832.206	0	1.886.832.206
2-3 Inversión	1.152.254.744	0	1.152.254.744
126C GERENCIA DE MUNICIPIOS	**1.579.263.832**	**0**	**1.579.263.832**
2-1 Funcionamiento	719.924.463	0	719.924.463
2-3 Inversión	859.339.369	0	859.339.369
131D SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	**807.333.578.454**	**0**	**807.333.578.454**
2-1 Funcionamiento	84.256.472.205	0	84.256.472.205
2-3 Inversión	723.077.106.249	0	723.077.106.249
132D SECRETARIA DE LAS MUJERES	**8.055.203.974**	**0**	**8.055.203.974**
2-1 Funcionamiento	2.280.203.974	0	2.280.203.974
2-3 Inversión	5.775.000.000	0	5.775.000.000
133D SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	**123.978.583.737**	**0**	**123.978.583.737**
2-1 Funcionamiento	6.187.790.895	0	6.187.790.895
2-3 Inversión	117.790.792.842	0	117.790.792.842
144D SECRETARÍA DE LA JUVENTUD	**2.942.948.278**	**0**	**2.942.948.278**
2-1 Funcionamiento	1.442.948.278	0	1.442.948.278
2-3 Inversión	1.500.000.000	0	1.500.000.000
150F SERES - DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	**724.608.515**	**0**	**724.608.515**

icontec ISO 9001 SC4887-1
IQNet

Descripción	Presupuesto 2024	Operación Reciproca	Total Presupuesto
2-1 Funcionamiento	724.608.515	0	724.608.515
151F SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**1.714.792.629.895**	**0**	**1.714.792.629.895**
2-1 Funcionamiento	40.368.431.766	0	40.368.431.766
2-3 Inversión	1.674.424.198.129	0	1.674.424.198.129
160G SERES - DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO	**739.460.947**	**0**	**739.460.947**
2-1 Funcionamiento	739.460.947	0	739.460.947
161G SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	**10.414.366.445**	**0**	**10.414.366.445**
2-1 Funcionamiento	4.082.530.475	0	4.082.530.475
2-3 Inversión	6.331.835.970	0	6.331.835.970
162G SECRETARÍA DE MINAS	**8.772.961.295**	**0**	**8.772.961.295**
2-1 Funcionamiento	3.865.405.435	0	3.865.405.435
2-3 Inversión	4.907.555.860	0	4.907.555.860
163G SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**27.653.770.854**	**0**	**27.653.770.854**
2-1 Funcionamiento	9.687.267.026	0	9.687.267.026
2-3 Inversión	17.966.503.828	0	17.966.503.828
164G SECRETARÍA DE TURISMO	**5.180.936.051**	**0**	**5.180.936.051**
2-1 Funcionamiento	1.687.069.297	0	1.687.069.297
2-3 Inversión	3.493.866.754	0	3.493.866.754
170H SES DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA	**304.058.377**	**0**	**304.058.377**
2-1 Funcionamiento	304.058.377	0	304.058.377
171H SECRETARÍA GENERAL	**16.681.328.767**	**0**	**16.681.328.767**
2-1 Funcionamiento	16.196.401.390	0	16.196.401.390
2-3 Inversión	484.927.377	0	484.927.377
172H SECRETARÍA DE HACIENDA	**1.425.369.164.819**	**0**	**1.425.369.164.819**
2-1 Funcionamiento	422.656.153.235	0	422.656.153.235
2-2 Servicio de la deuda pública	932.251.316.836	0	932.251.316.836
2-3 Inversión	70.461.694.748	0	70.461.694.748
173H SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	**269.927.740.267**	**0**	**269.927.740.267**
2-1 Funcionamiento	243.661.285.998	0	243.661.285.998

Descripción	Presupuesto 2024	Operación Reciproca	Total Presupuesto
2-3 Inversión	26.266.454.269	0	26.266.454.269
174H SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	**66.534.308.070**	**0**	**66.534.308.070**
2-1 Funcionamiento	59.287.591.765	0	59.287.591.765
2-3 Inversión	7.246.716.305	0	7.246.716.305
175H SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIÓN	**10.016.029.310**	**0**	**10.016.029.310**
2-1 Funcionamiento	6.866.029.310	0	6.866.029.310
2-3 Inversión	3.150.000.000	0	3.150.000.000
176H DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	**21.977.566.195**	**0**	**21.977.566.195**
2-1 Funcionamiento	12.205.702.564	0	12.205.702.564
2-3 Inversión	9.771.863.631	0	9.771.863.631
177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA	**2.259.958.933**	**0**	**2.259.958.933**
2-1 Funcionamiento	1.779.958.933	0	1.779.958.933
2-3 Inversión	480.000.000	0	480.000.000
2. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	**971.545.614.976**	**329.323.914.517**	**642.221.700.459**
205A INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	**331.175.652.300**	**0**	**331.175.652.300**
2-1 Funcionamiento	269.292.989.200	0	269.292.989.200
2-2 Servicio de la deuda pública	28.369.410.500	0	28.369.410.500
2-3 Inversión	33.513.252.600	0	33.513.252.600
234D ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION	**6.155.402.586**	**1.484.800.000**	**4.670.602.586**
2-1 Funcionamiento	4.670.602.586	0	4.670.602.586
2-3 Inversión	1.484.800.000	1.484.800.000	0
252F INDEPORTES ANTIOQUIA	**77.118.135.531**	**75.563.135.531**	**1.555.000.000**
2-1 Funcionamiento	17.297.853.782	17.297.853.782	0
2-2 Servicio de la deuda pública	0	0	0
2-3 Inversión	59.820.281.749	58.265.281.749	1.555.000.000
253F INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	**17.606.077.038**	**15.249.692.689**	**2.356.384.349**
2-1 Funcionamiento	10.348.879.600	10.348.879.600	0
2-3 Inversión	7.257.197.438	4.900.813.089	2.356.384.349
254F POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	**152.623.141.498**	**68.518.921.062**	**84.104.220.436**
2-1 Funcionamiento	46.217.384.017	0	46.217.384.017

Descripción	Presupuesto 2024	Operación Reciproca	Total Presupuesto
2-2 Servicio de la deuda pública	0	0	0
2-3 Inversión	106.405.757.481	68.518.921.062	37.886.836.419
255F TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	**139.727.530.970**	**24.593.728.382**	**115.133.802.588**
2-1 Funcionamiento	52.233.700.740	0	52.233.700.740
2-3 Inversión	87.493.830.230	24.593.728.382	62.900.101.848
256F INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	**64.687.360.053**	**29.451.817.853**	**35.235.542.200**
2-1 Funcionamiento	23.543.876.000	1.745.400.800	21.798.475.200
2-3 Inversión	41.143.484.053	27.706.417.053	13.437.067.000
278H PENSIONES DE ANTIOQUIA	**182.452.315.000**	**114.461.819.000**	**67.990.496.000**
2-1 Funcionamiento	119.997.501.000	114.092.399.000	5.905.102.000
2-2 Servicio de la deuda pública	62.136.319.000	369.420.000	61.766.899.000
2-3 Inversión	318.495.000	0	318.495.000
Total general	**6.142.029.095.003**	**329.323.914.517**	**5.812.705.180.486**

Calculo y Análisis de los Costos:

Básicamente existen dos (2) sistemas dos formas empleadas para capturar o recopilar la información de precios, misma que con posterioridad se asocia al producto, estos son: Sistema de costeo histórico (real) y Sistema de costeo estándar (predeterminado).

- **Sistema de Costeo Histórico:** Son aquellos costos que se han obtenido dentro del período de fabricación de un producto o prestación de un servicio, conservado para su análisis perspectivo y para la comparación con los resultados futuros, sirviendo como un dato de base histórica, referido siempre a los costos reales, ya sean por productos, por áreas de responsabilidad o cuenta de gasto.

  Por lo anterior, se puede entender que el sistema de costeo histórico recopila información de periodos ya transcurridos (calendario académico), con datos reales de producción (raciones preparadas), determinados después de haber preparado, distribuido y entregado los complementos alimentarios a los

titulares de derecho; es decir, se analizan los costos asociados a la operación del PAE después de haberla ejecutado

- **Sistema de Costeo Estándar**

El sistema de costeo estándar recopila información de manera anticipada, es decir, antes de la etapa de producción (raciones preparadas), con datos óptimos e ideales, determinados antes de preparar, distribuir y entregar los complementos alimentarios a los titulares de derecho, dicha información se adquiere a través de cotizaciones solicitadas a diferentes productores y distribuidores de productos, que posteriormente se asocian directamente a la operación PAE, realizando una proyección de valores antes de su adjudicación y ejecución.

El sistema considera los costos de acuerdo con el "deber ser" o la "idoneidad" de la operación del programa y no contempla costos de "no calidad", pues supone costos óptimos e ideales, y se presta para realizar investigaciones de campo a fines de conocer el mercado del servicio de operación del PAE y sus resultados, en términos de costos unitarios del complemento alimentario, se pueden tomar como referencia en los procesos de planeación y contratación.

Dado que las Entidades Territoriales no desarrollan la operación del PAE por sí mismas, sino a través un tercero, este sistema de costos es el más adecuado para el cálculo de las raciones.

CLASIFICACION DE LOS COSTOS

Los costos pueden clasificarse de dos (2) maneras, así:

- **Por su comportamiento frente a la producción:**
  - **Fijos o variables**. Los costos fijos son aquellos que no guardan una relación de causalidad directa con las fluctuaciones de la producción a corto plazo. Si la producción sube o baja, los costos fijos permanecen indiferentes. Mientras que los costos variables, por el contrario, son aquellos que sí guardan una relación de causalidad con respecto a las fluctuaciones en el nivel de producción, y por lo tanto dichos costos varían en total cuando el nivel de producción también varía.

    En ese orden de ideas se pueden definir a manera de ejemplo como costos fijos asociados al volumen de producción de complementos alimentarios, los siguientes:

Alquiler de bodega, seguros, personal de coordinación de la operación. Y como costos variables: personal manipulador, alimentos y transporte, mantenimiento preventivo, alimentación de procesadoras, manejo integral de plagas.

- **Por su identificación:** pueden ser directos o indirectos, Los costos directos son aquellos fácilmente identificables con el producto o servicio que la empresa ofrece.

  Mientras que el costo indirecto es difícil asociarlos con un producto o servicio en concreto. Normalmente se conoce su cantidad, pero referida a toda la empresa o a un conjunto de procesos.

  Por lo cual, la diferencia entre costos directos e indirectos radica en la facilidad para asociarlos al complemento alimentario o para identificarlos en el momento de su preparación. A manera de ejemplo, se tiene los siguientes costos directos: personal manipulador, alimentos, empaque o canasta. Y como costos indirectos: transporte, personal de coordinación de la operación, mantenimientos, impuestos, servicios públicos, seguros.

Componentes del costo

En economía, el costo es el valor monetario de los consumos de factores que supone el ejercicio de una actividad económica destinada a la producción de un bien, servicio o actividad. Todo proceso de producción de un bien supone el consumo o desgaste de una serie de factores productivos, por lo que el concepto de costo está íntimamente ligado al sacrificio en que se incurre para producir tal Bien.

A lo largo de la cadena de suministros en la que incurre el PAE para desarrollo de su operación se identifican tres (3) componentes del costo también conocidos como factores productivos

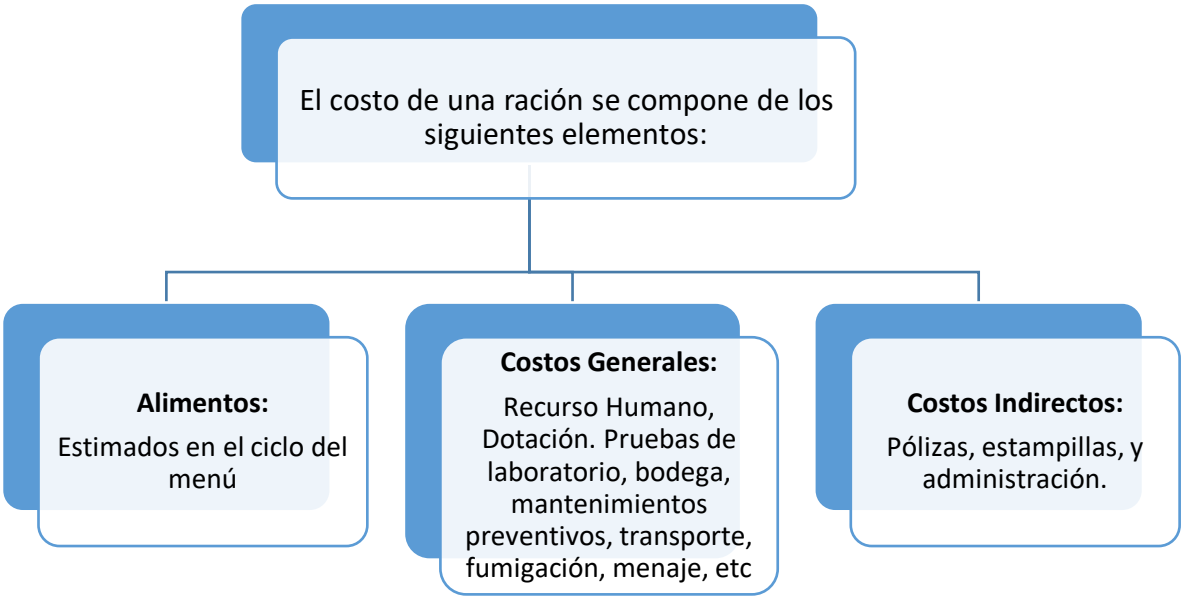

Generalidades de la Operación:

En este paso se hace necesario establecer el contexto general en el cual se desarrolla la operación del PAE en cada entidad territorial, para conocer y entender cuál es la dinámica de la operación del PAE y cuáles son las principales variables que la afectan. En la documentación de este paso se debe tener en cuenta entre, otros aspectos, los siguientes:

- Diagnósticos o análisis situacionales. Incluye la ubicación geográfica de las instituciones educativas (zona rural, zona urbana).
- Minuta patrón, ciclos de menús y guías de preparación.
- Grupos poblacionales.
- Disponibilidad de alimentos, con especial énfasis en alimentos propios de cada región.
- Producción agropecuaria e industrial.
- Proveedores de alimentos.
- Medios de transporte.
- Plan de rutas, el cual debe incluir la periodicidad y días de entrega.

• Posibles contingencias e imprevistos más frecuentes.

Una vez analizados los anteriores aspectos, la entidad territorial está en la capacidad de establecer la(s) modalidad(es) de ejecución del programa Ración Preparada en Sitio, jornada única y PAE indígena, definiendo las condiciones y especificaciones técnicas, de manera clara, concreta, realista, cuantificada y delimitada.

Estructura de los costos:

Se debe establecer cuál será la composición de la estructura de costos que se va a emplear de acuerdo con la(s) modalidad(es) de ejecución del PAE definida(s) en el paso anterior. Aquí es importante determinar la "Cadena de Suministros del PAE", identificando las fases que conforman todo el proceso operativo de principio a fin, desde el alistamiento, pasando por la compra de los alimentos hasta que se surta la entrega del complemento alimentario para el consumo por parte del beneficiario. Una vez estén definidas las fases, se debe asociar los conceptos del costo que intervienen en cada una de ellas A continuación, se presenta el modelo estándar de estructura de costos para la Operación del PAE

Cálculo del Ciclo de Menú: Consiste en estimar los gastos en alimentos que se requiere en la preparación a entregar. Pasos para su cálculo:

- Hacer un estudio de mercado amplio y suficiente (mínimo tres cotizaciones) utilizando las fuentes de información que se tengan como puede ser precios SIPSA, grandes de comercialización, distribuidoras, abarroteros, etc.
- Con la información obtenida, llevar su valor a costos gramo. (valor articulo/unidad de medida).
- Determinar el valor con el cual se va a calcular el costo de la materia prima (Precio mínimo, promedio, media aritmética, media acota, etc.)

Para este proceso los valores determinados para el costo de la materia prima son los siguientes:

Costo Víveres	
Tipo	**Anterior**
Complemento am/pm regular (Ración Preparada en Sitio)	$ 3.293
Complemento tipo almuerzo - Jornada Única	$ 4.437
Complemento am/pm con Enfoque Diferencial (Indígena)	$ 4.063

Para la valoración de precios de mercado de los alimentos (a modo de ejemplo), se sugiere se empleen medidas estadísticas como la media aritmética, la mediana, la media podada,

regresiones, entre otras, que permitan establecer un precio tendencia del mercado, extrapolando alzas o bajas excesivas en los precios de los alimentos o de cualquier otro bien o servicio, durante ciertos momentos del año, esto con el fin de evitar variaciones importantes entre los precios de los alimentos.

Estos valores se mantienen, debido a que la tendencia de los precios de acuerdo con el comportamiento del Índice de Precios de Alimentos es a la baja como se ve reflejado en el cuadro siguiente:

Consolidado IPA Alimentos			
Mes	**2023**	**2024**	
enero	2,55%	0,42%	
febrero	1,58%	0,54%	
marzo	0,87%	0,80%	
abril	-0,13%	1,20%	
mayo	-0,96%	0,41%	
junio	0,09%	0,09%	
julio	0,15%	0,12%	
agosto	1,15%	-0,79%	
septiembre	0,75%	0,05%	
octubre	0,19%	-0,33%	****
noviembre	-0,63%	-0,49%	****
diciembre	-0,53%	-0,65%	****

****Proyectado

Fuente: Departamento Administrativo de Estadisticas -DANE

Nota: Lo anterior, establece que el municipio en su autonomía técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, realice su estudio de costos para determinar el valor de la ración acorde a la modalidad de atención definida, sin afectar los cupos diarios de atención, los días calendario escolar y el reconocimiento económico al personal manipulador de alimentos requerido para la prestación del servicio.

Procesos de cotización: Tanto las invitaciones a cotizar, como las cotizaciones y comunicaciones deben ser formales, abiertas, plurales y regladas, con un mínimo de condiciones iguales para todos los posibles oferentes de los bienes o servicios a satisfacer. Es importante manifestar expresamente a los participantes sobre las cantidades de producto o atribuciones del servicio que se necesitan para la operación normal del PAE, así como los tiempos de entrega y los periodos de abastecimiento o prestación del servicio, entre otros aspectos relevantes. las Consultas en portales oficiales WEB son válidas. Sin embargo, es importante investigar sobre el origen y la confiablidad del portal empleado, tomando en lo posible como referencia portales WEB reconocidos, con precios mayoristas y que cuenten con un equipo de trabajo profesional que destine recursos para la actualización permanente de las cifras y de la información que brinda al público en general, como es el caso de: Colombia Compra Eficiente (Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP);

- Ministerio de Agricultura, Sistema de Información de Precios PIPSA – DANE (encargado de informar los precios mayoristas de los productos agroalimentarios que se comercializan en el departamento.

Costos Generales: son aquellos gastos necesarios que se incurren para el proceso productivo de un bien o un servicio. Estos gastos los podemos dividir en dos grupos, uno sería el recurso humano y otros gastos generales así:

- **Recurso Humano:** Es el personal administrativo y operativo que se necesita en el proceso de administración, producción, elaboración, distribución de la ración PAE de acuerdo a la modalidad.

- **Otros gastos generales**: son los pagos de aquellos gastos en que se incurren que son necesarios para la prestación del servicio.

En este caso, para este proceso solo se tuvo en cuenta el recurso humano, el cual para su cálculo de la siguiente manera:

Marco Normativo:

- Artículo 197 del Código Sustantivo del trabajo, el cual habla de trabajadores de jornada incompleta.
- Tipo de Contrato aplicable: Contrato o obra labor, el cual tiene las siguientes características: Inferior a 30 días, no sobrepase las 40 horas semanales y máximo 8 horas días.
- El tipo de **cotizante 51 – Trabajador de tiempo parcial**, se usa para realizar aportes a Sistemas Generales de Pensiones, Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar de aquellos trabajadores que laboren periodos **inferiores a 30 días en el mes.**
    - ✓ El empleador paga seguridad social y aporte a pensión
    - ✓ Cesantías, Interés de cesantías, prima y vacaciones proporcional al tiempo laborado
    - ✓ Reconocimiento a riesgo laboral. ARL.
    - ✓ No se pierde la posibilidad de acceso a programas sociales.

En el cuadro siguiente se discrimina el factor prestacional a reconocer a partir de la remuneración asignada por cada procesadora:

Cálculo del Factor Prestacional	
Seguridad Social	**%**
Salud	0,00%
Fondo de Pensiones	12,00%
ARL (riesgos laborales Seleccione la tarifa: III	2,44%
Total Seguridad Social	**14,44%**

Parafiscales	**%**
Caja Compensación Familiar	4,00%

ICBF	0,00%
SENA	0,00%
Total Parafiscales	**4,00%**

Provisiones Prest. Soc. y Vacaciones	**%**
Cesantías	8,33%
Intereses sobre cesantías	1%
Prima	8,33%
Vacaciones	4,17%
Total prestaciones sociales	**21,83%**
Total Factor Prestacional	**40,27%**

Para el cálculo del número de procesadores requeridas por se utiliza la relación de una procesadora por cada 100 cupos por sede educativa (1/100), a excepción de la modalidad de atención de PAE con enfoque diferencial que corresponde a 1 por cada 75 cupos de acuerdo con la Resolución 18858 de 2018. En el momento que esta división aritmética de con decimales, su resultado se aproximara al entero siguiente. Por lo tanto, no existirá número con decimales. Los cupos para realizar este valor se toman de los estudiantes que están en la estrategia SIMAT.

Posteriormente, para asignar el número de horas a reconocer para cada manipuladora o procesadora de alimentos, se toma la siguiente tabla, la cual esta discriminada para cupos, y de acuerdo al rango de cupos se le asigna en número de horas. (Tabla No 1).

Tabla No 1

Horas de Remuneración		
Rango de cupos		**Horas a Reconocer**
1	40	4
41	140	5

141	500	7
501	3000	8

Por último, en la **tabla No 2**, Se relaciona el costo por día de acuerdo con el número de laboradas. Estos valores como se ha manifestado en diversas oportunidades fueron calculados a través del cotizante 51.

Tabla No 2

Remuneración Procesadoras 2025	
Horas a Reconocer Dia	**Costo Dia (Todo Costo)**
4	$ 52.125,27
5	$ 60.394,00
6	$ 68.662,74
7	$ 76.931,47
8	$ 85.200,21

Para calcular estos valores se tuvo en cuenta un incremento para el SMMV del año 2025 en un 9% y del subsidio de transporte en un 10%.

Nota: Lo anterior, establece que el municipio en su autonomía técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica realice su estudio de costos para determinar el valor de la ración acorde a la modalidad de atención definida, sin afectar los cupos diarios de atención, los días calendario escolar y el reconocimiento económico al personal manipulador de alimentos requerido para la prestación del servicio.

Perspectiva internacional:

Según Monetario Internacional (FMI), La economía mundial postpandemia se enfrenta a desafíos clave

De acuerdo al organismo multilateral en su último informe de "Perspectivas de la Economía Mundial" y señaló que los países continúan recuperándose gradualmente de la crisis sanitaria por la covid-19 y el impacto de la invasión de Rusia en Ucrania.

De acuerdo con el FMI, hay tres aspectos en los que los países deberán poner el foco[1].

1. Baja en el crecimiento económico: Por un lado, indicó que la economía global crecerá menos en 2023 y 2024 que en 2022: pasará del 3,5% al 3,0% los dos años.

Las señales de que la actividad mundial está perdiendo impulso", en parte por las políticas monetarias restrictivas aplicadas en la lucha contra la inflación.

Pese a que subió el pronóstico de crecimiento para este año en 0,2 puntos porcentuales respecto a la previsión que hizo en abril, el organismo resaltó que "permanece débil" frente al promedio de este siglo, de 3,8%.

Este menor crecimiento se explica principalmente por el desempeño de las economías desarrolladas, donde el crecimiento caerá desde el 2,7% en 2022 al 1,5% en 2023.

las últimas proyecciones sobre la economía mundial. En cambio, los países emergentes acelerarán su ritmo de crecimiento desde el 3,1% el año pasado al 4,1% este año y el próximo.

Esto último se da por el vigor que registran las economías asiáticas, sobre todo China e India.

América Latina y el Caribe, sin embargo, verán una caída más fuerte que el promedio mundial según los pronósticos del FMI, desde el 3,9% en 2022 al 1,9% en 2023 y 2,2% en 2024.

2. El problema de la inflación

El segundo desafío es reducir aún más la inflación.

Si bien el incremento en los precios al consumidor dejó atrás el máximo registrado el año pasado -8,7% en el promedio mundial- y este año el organismo espera que se ubique en 6,8%, la inflación subyacente (que no toma en cuenta productos volátiles como alimentos y energía) "disminuirá más gradualmente".

[1] Fuente: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/06/06/global-economy-on-precarious-footing-amid-high-interest-rates

"Más preocupante, se espera que la inflación subyacente en las economías avanzadas se mantenga sin cambios en una tasa promedio anual de 5,1% este año, antes de disminuir a 3,1% en 2024. Claramente, la batalla contra la inflación aún no está ganada", expresó el economista jefe.

El FMI dijo que debió revisar al alza la proyección de inflación para 2024.

Los salarios reales han disminuido en general en los últimos años debido a que los incrementos no acompañaron la totalidad de la elevada inflación.

3. Asegurar la estabilidad financiera

El tercer desafío planteado a los países por el organismo internacional es asegurar la estabilidad financiera, luego de haber superado con éxito las turbulencias en algunas instituciones bancarias en Estados Unidos y Suiza en los primeros meses del año.

"Por ello, los bancos centrales deben seguir centrándose en restaurar la estabilidad de precios y fortalecer la supervisión financiera y el control de riesgos", dijo el FMI en su informe.

El reporte también marca que se "deberían construir amortiguadores fiscales, con la composición del ajuste fiscal asegurando un apoyo específico para los más vulnerables".

Recuperación del poder adquisitivo

Más allá de las luces amarillas puntualizadas por el FMI, Gourinchas destacó que un indicador relevante para las personas evolucionará de forma favorable.

Durante los últimos años, el crecimiento de los salarios no acompañó la inflación -en el promedio mundial- y, si bien los mercados de trabajo se han mostrado fuertes, con altas tasas de empleo y bajo desempleo, eso tuvo como resultado una reducción en los costos laborales.

"Si los mercados laborales se mantienen fuertes, deberíamos esperar, y dar la bienvenida a que los salarios reales recuperen el terreno perdido", dijo Gourinchas.

El economista jefe afirmó que eso se traduce en que el crecimiento de los salarios nominales seguirá siendo fuerte durante un tiempo. "De hecho, la brecha entre los dos ha comenzado a cerrarse", agregó.

"Sigo confiando en que hay espacio para acomodar el repunte de los salarios reales sin desencadenar una espiral de salarios y precios", estimó.

Programas internacionales de alimentación escolar:
De acuerdo con la información disponible en la Plataforma para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los países de América Latina y el Caribe que sobresalen por sus Programas de Alimentación Escolar son: Brasil, Chile y México; de los cuales se destacan los siguientes aspectos con relación a la prestación del servicio y modalidades de adquisición de los alimentos:

El programa en Brasil entrega meriendas escolares a los alumnos de toda la educación básica matriculados en escuelas públicas, filantrópicas y en entidades comunitarias por medio de transferencias de recursos financieros por parte del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación (FNDE), a las entidades ejecutoras: Estados, Distrito Federal y municipios.

Las acciones realizadas por este país que hacen que el PAE sea reconocido son: (i) Desde 2009, por ley, al menos el 30 por ciento de sus alimentos deben ser comprados a los agricultores familiares, lo cual incrementó el consumo de verduras y frutas entre los niños y aseguró un mercado permanente a los horticultores locales; (ii) Vitoria, capital del pequeño estado de Espirito Santo, en el sudeste del país y con costas al océano Atlántico, es una referencia del programa, por haber sido pionera en priorizar los pequeños proveedores de alimentos saludables, superando la cuota legal exigida; y (iii) En 2016 la agricultura familiar de los alrededores de la ciudad respondió por el 34 por ciento de las compras.

En lo que respecta a la compra de alimentos de la agricultura familiar, el programa se ejecuta a través de una única modalidad de funcionamiento. El Gobierno (a través de sus unidades ejecutoras) adquiere directamente los alimentos a los productores agrícolas familiares y/o sus organizaciones mediante un modelo de compra simplificado que ha sustituido el proceso tradicional de licitación pública.

Por su parte, el Programa de Alimentación de Chile entrega diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de educación parvulario (pre-kínder y kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano. Se entrega una ración diaria de

alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u onces, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo once y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media, y entre un 45 y un 50% de los requerimientos de los preescolares. En el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos beneficiarios.

El proceso que utiliza Chile para la adquisición de la alimentación escolar se realiza a través de licitación, la cual está en cabeza de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), organismo ejecutor del programa. Dentro de las mejoras realizadas en la licitación para el periodo 2018-2023 Chile, incorporó el aumento en la oferta de verduras a los estudiantes, eliminación de los menús con baja aceptabilidad y la incorporación de medios tecnológicos para fomentar los hábitos de vida saludable.

Respecto al Programa de Alimentación Escolar de México, el cual busca contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos. La población objetivo del programa son niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

Tanto los desayunos escolares en modalidad caliente y fría tienen definidos los grupos de alimentos que deben contener los 20 tipos de menús, los cuales son presentados a los Comités de desayunos escolares. Entre los grupos de alimentos que se incluyen en los menús se encuentran: lácteos, agua natural, verduras, cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal, y fruta fresca o deshidratada. El proceso de compra de los alimentos se realiza a través de licitación pública nacional, que incluye el suministro, almacenaje y distribución de los alimentos escolares.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Según información tomada de Colombia Compra Eficiente, a partir del 9 septiembre de 2013 el MEN opera el PAE a través de las ETC (Entidades Territoriales Certificadas) y directamente en las áreas en las cuales no hay ETC y en algunos departamentos, distritos y municipios que son ETC pero que por diversas razones han decidido no operar el PAE. La siguiente tabla muestra la forma en la cual las ETC manejan el PAE, bien sea directamente (descentralizado) y en las cuales el MEN opera el PAE.

N°	ETC	TIPO DE OPERACIÓN	N°	ETC	TIPO DE OPERACIÓN
1	Amazonas	MEN	49	Guaviare	Descentralizada
2	Antioquia	Descentralizada	50	Huila	Descentralizada
3	Apartadó	Descentralizada	51	Neiva	Descentralizada
4	Bello	Descentralizada	52	Pitalito	Descentralizada
5	Envigado	Descentralizada	53	La Guajira	MEN
6	Itagüí	Descentralizada	54	Maicao	MEN
7	Medellín	Descentralizada	55	Riohacha	Descentralizada
8	Rionegro	Descentralizada	56	Uribía	Descentralizada
9	Sabaneta	Descentralizada	57	Magdalena	MEN
10	Turbo	Descentralizada	58	Ciénaga	Descentralizada
11	Arauca	Descentralizada	59	Santa Marta	Descentralizada
12	Atlántico	MEN	60	Meta	MEN
13	Barranquilla	Descentralizada	61	Villavicencio	Descentralizada
14	Malambo	Descentralizada	62	Nariño	MEN
15	Soledad	Descentralizada	63	Ipiales	Descentralizada
16	Bogotá	Descentralizada	64	Pasto	MEN
17	Bolívar	MEN	65	Tumaco	Descentralizada
18	Cartagena	Descentralizada	66	Norte de Santander	MEN
19	Magangué	Descentralizada	67	Cúcuta	Descentralizada
20	Boyacá	Descentralizada	68	Putumayo	MEN
21	Duitama	Descentralizada	69	Quindío	MEN
22	Sogamoso	Descentralizada	70	Armenia	MEN
23	Tunja	Descentralizada	71	Risaralda	MEN
24	Caldas	Descentralizada	72	Dosquebradas	MEN
25	Manizales	Descentralizada	73	Pereira	MEN
26	Caquetá	MEN	74	San Andrés	Descentralizada
27	Florencia	Descentralizada	75	Santander	MEN
28	Cauca	MEN/Descentralizada	76	Barrancabermeja	Descentralizada
29	Popayán	Descentralizada	77	Bucaramanga	Descentralizada
30	Casanare	Descentralizada	78	Floridablanca	Descentralizada
31	Yopal	Descentralizada	79	Girón	Descentralizada
32	Cesar	Descentralizada	80	Piedecuesta	Descentralizada
33	Valledupar	Descentralizada	81	Sucre	Descentralizada
34	Chocó	Descentralizada	82	Sincelejo	Descentralizada
35	Quibdó	Descentralizada	83	Tolima	MEN
36	Córdoba	Descentralizada	84	Ibagué	Descentralizada
37	Lorica	Descentralizada	85	Valle	MEN
38	Montería	Descentralizada	86	Buenaventura	Descentralizada

39	Sahagún	Descentralizada	87	Buga	Descentralizada
40	Cundinamarca	MEN	88	Cartago	Descentralizada
41	Chía	MEN	89	Cali	Descentralizada
42	Facatativá	Descentralizada	90	Jamundí	Descentralizada
43	Fusagasugá	Descentralizada	91	Palmira	Descentralizada
44	Girardot	Descentralizada	92	Tuluá	Descentralizada
45	Mosquera	Descentralizada	93	Vaupés	MEN
46	Soacha	Descentralizada	94	Vichada	MEN
47	Zipaquirá	MEN	95	Yumbo	Descentralizada
48	Guainía	Descentralizada			

Aspectos legales

Sea lo primero indicar, que el valor del convenio y su justificación nacen de los principios decolaboración y coordinación que existe entre las entidades públicas, consagrado en la Constitución Nacional y Ley 489 de 1998, así como del Decreto 1852 de 2015, Resolución 18858 de 2018 expedida por el MEN y Resolución 00335 de 2021 expedida por La Unidad Administrativa Especial, Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender -UApA.

El Programa de Alimentación Escolar encuentra su marco normativo desde la constitución misma a través del Artículo 44 de la Constitución Política y legalmente a través de la Ley 1098 de 2006 Códigode Infancia y Adolescencia, la Ley 1176 de 2007, Manejo de los Recursos del Sistema General de Participación, la Directiva Ministerial 13 de abril de 2002, expedida por el MEN y el ICBF, en la cual sedan orientaciones sobre el uso de los recursos de alimentación escolar, del sistema general de participación; normas estas que constituyen la carta de navegación en la utilización de los recursos financieros en el Programa.

Así mismo el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 -2019 para el nivel nacional y en el nivel departamental por medio de la Ordenanza 34 del 2016, se *"establece que la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional integral*", la cual tiene como componente estratégico Consumo y aprovechamiento biológico. Cuyas estrategias principales son:

- Complementación alimentaria y nutricional a la población en situación de vulnerabilidad.
- Atención integral a la familia gestante.
- Recuperación Nutricional de la primera infancia, principalmente de comunidades

ruralesdispersas.
- Atención y prevención de la malnutrición.
- Promoción del acceso a los servicios de salud adopción de estilos de vida saludables.
- Atención de la Seguridad Alimentaria Nutricional en situación de emergencias y desastres.
- Fomento de la alimentación saludable en los diferentes grupos poblacionales.

Para la determinación de las características y especificaciones técnicas, jurídicas y financieras del presente proceso, se tuvo en cuenta el marco normativo anotado y adicionalmente las normas especiales que regulan la materia, tales como:

- Resolución 00335 de 2021 emitida por la Unidad Administrativa Especial, Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender -UApA – mediante el cual se establecen los lineamientos técnicos para la ejecución del PAE.
- Lineamiento Técnico Administrativo y Estándares del PAE: En la cual se determinan las especificaciones técnicas del servicio a brindar, las obligaciones de los sujetos encargados de la implementación del programa, entre otras.
- Base de datos del SIMAT, a través de la cual se aplican criterios de focalización en concordancia con el presupuesto para determinar el número de titulares de derecho, a los cuales se brindará la atención.
- Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional, sobre asignación de recursos, a través de la cual transfiere el Departamento de Antioquia - Gerencia de Seguridad Alimentaria MANA los recursos para brindar la atención en el PAE en el Departamento de Antioquia, estableciendo las condiciones en las cuales se debe prestar el servicio.
- Y las demás disposiciones que las deroguen, modifiquen, o sustituyan emanadas de las autoridades competentes.

Proyectó: Luis Fernando Montes Hincapié
Octubre 28 de 2024